

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 04 SET. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Jesús CORTES; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la autorización de esta Presidencia, con motivo de trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 09 al 12 de Septiembre del corriente año, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, tales como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de Imprenta.

Que por lo expuesto solicita se extiendan las ordenes de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Secretario Legislativo Jesús CORTES y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al señor Secretario Legislativo Jesús CORTES a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 09 al 12 de Septiembre del corriente año, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, tales como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de Imprenta, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Secretario Legislativo Jesús CORTES y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 251/03**

